

OBSERVATORIO > INDICADORES > ENTORNO

NACIONAL > SECTOR PÚBLICO

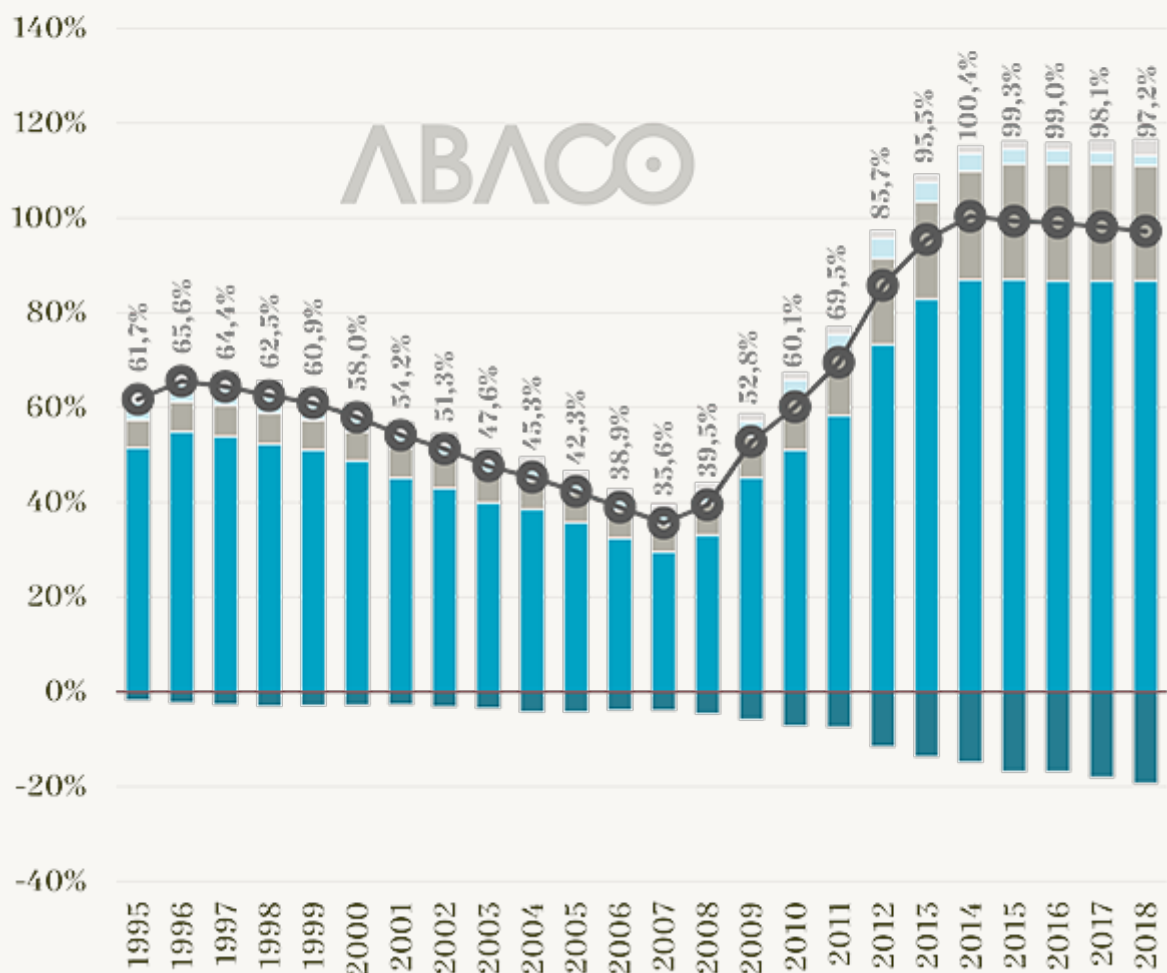
Deuda pública/PIB

Deuda pública/PIB por tipo de Administración, España, 1995-2018, Unidad: Porcentaje;

Fuente: Banco de España; Elaboración: ABACO

- Administración Central
- Corporaciones Locales
- Consolidación

- Comunidades Autónomas
- Adm. Seguridad Social
- Total AA.PP (etiqueta)



Definición

Porcentaje que supone la deuda pública (según Protocolo de Déficit Excesivo) sobre el PIB. La deuda pública se clasifica por tipo de administración (Administración central, Comunidades autónomas, Corporaciones locales y Administraciones de la Seguridad Social) y se ofrece también en términos absolutos (miles de euros). La serie cubre el periodo 1995-2018. NOTA: Tras la creación en España de distintos fondos para instrumentar diversas operaciones financieras, especialmente, el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) y el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), han aumentado las relaciones cruzadas entre los distintos agentes de las AAPP y se ha optado por consolidar la deuda PDE emitida por cada subsector únicamente por las tenencias de esa deuda dentro del propio subsector, por lo que la consolidación completa de la deuda PDE solo se produce para el conjunto de las AAPP.

Esta nueva fórmula de cálculo se presenta desde 1995.



*observatorio de las
actividades basadas
en el conocimiento*